

Montevideo, 28 de abril de 2016

A los Sres. Gerentes de  
Instituciones Aportantes  
Presente

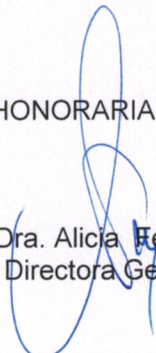
Por la presente, atentos a la resolución de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos del día 28 de abril del presente año, comunicamos a las Instituciones Aportantes que:

Se fija en **\$ 179 (Ciento setenta y nueve pesos uruguayos)** impuestos incluidos el valor de la cuota por afiliado y por mes a partir del **01 de mayo de 2016**.

Vista la altura del mes en que fue realizada la comunicación, y considerando que algunas instituciones ya realizaron la emisión correspondiente al mes de Mayo 2016, se autoriza el recupero de \$ 9 (IVA incluido) en el mes de Junio 2016.

Sin otro particular, quedando a vuestra disposición por cualquier consideración que estimen pertinente, les saluda atentamente.

p/ COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA



Dra. Alicia Ferreira  
Directora General